

## HECHOS RELEVANTES

### INVERCAP S.A.

A continuación se reseñan los hechos relevantes de Invercap S.A. y que a juicio de la Administración, deben estar en conocimiento de los señores accionistas:

27.03.2013

En cumplimiento a la normativa vigente y de acuerdo a lo acordado por el Directorio en su sesión de fecha 26 de marzo de 2013, se cita a Junta Ordinaria de Accionistas de INVERCAP S.A., para el día 18 de abril de 2013, a las 16:00 horas, en el piso menos uno del Edificio ubicado en calle Gertrudis Echeñique N° 220, comuna de Las Condes, Santiago.

En esta oportunidad se tratarán las siguientes materias; Memoria, Estados de Situación Financiera Consolidados de INVERCAP S.A. y Filiales para el ejercicio 2012, situación de la Sociedad e Informe de los Auditores Externos; política y distribución de dividendos; designación de los Auditores Externos; retribución de Directores; Informe anual de gestión del Comité de Directores, remuneración de sus miembros y presupuesto de gastos de dicho comité y tratar las otras materias de interés social de competencia de la Junta.

Conforme a la política de dividendos vigente de la sociedad de repartir la totalidad de los dividendos recibidos de CAP S.A., se acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas que de la utilidad líquida distribuible del año 2012 ascendente a US\$79.601.900,60 se reparta como Dividendo Definitivo la suma de US\$39.572.912,30 equivalente al 49,7% de esa utilidad. De dicho monto corresponde deducir la suma de US\$19.342.422,06 pagados en octubre de 2012 y enero de 2013 como dividendos provisorios No. 48 y No. 49 con cargo al ejercicio 2012; quedando un saldo por repartir ascendente a US\$20.230.490,24. Este saldo se cancelaría, de ser aprobado por la junta, mediante el pago de un Dividendo Definitivo No. 50, por la suma de \$46,98 por acción, pagadero a partir del próximo 29 de abril de 2013 y un Dividendo Definitivo Adicional pagadero en julio de 2013 por el remanente de las utilidades a repartir. Para los efectos anteriores se utilizara el tipo de cambio vigente en la contabilidad de Invercap S.A. en las épocas de pago antes indicadas. La parte no repartida de la utilidad ascendente a US\$40.028.988,30, se destinará a incrementar la reserva de utilidades acumuladas.

Asimismo, se propondrá a la Junta Ordinaria de Accionistas facultar al Directorio para que éste, si así lo estima conveniente, pueda acordar el reparto de dividendos eventuales con cargo a las reservas de utilidades existentes, sin perjuicio de que pueda acordar el reparto de dividendos provisorios según la ley.

19.04.2013

En cumplimiento a la normativa vigente, informamos a ustedes que en Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía, celebrada día 18 de abril de 2013 se adoptaron los siguientes acuerdos:

1. Se Aprobó la Memoria, Balance y demás Estados Financieros terminados el 31 de diciembre de 2012 y la Situación de la Sociedad y el Informe de los Auditores Externos para el ejercicio 2012.
  
2. Se aprobó el resultado del ejercicio y política de dividendos.
  - Se aprobó que de la utilidad líquida distribuible del año 2012 ascendente a US\$79.601.900,60 se reparta como Dividendo definitivo la suma de US\$39.572.912,30 equivalente al 49,7% de esa utilidad. De dicho monto corresponde deducir la suma de US\$19.342.422,06 pagados en octubre de 2012 y enero de 2013 como dividendos provisorios No. 48 y No. 49 con cargo al ejercicio 2012; quedando un saldo por repartir ascendente a US\$20.230.490,24. Este saldo se cancelaría mediante un dividendo definitivo No. 50, por la suma de \$46,98 por acción, pagadero a partir del próximo 29 de abril de 2013 y un Dividendo Definitivo Adicional pagadero en julio de 2013, por el remanente de las utilidades a repartir. Para el efecto anterior, se utilizará el tipo de cambio de la contabilidad de Invercap S.A. en las épocas de pago antes indicadas. La parte no repartida de la utilidad ascendente a US\$40.028.988,30, se destinará a incrementar la reserva de utilidades acumuladas.
  - En cuanto a la política de dividendos de la sociedad, se aprobó el reparto como mínimo del total de los dividendos que INVERCAP S.A. reciba de CAP S.A., correspondiente a la participación del 31,32% en la propiedad de CAP S.A. En todo caso, si este dividendo resultase inferior al dividendo mínimo establecido por ley, se pagará este último.
  - Asimismo, se aprobó facultar al Directorio para que éste, si así lo estima conveniente, pueda acordar el reparto de dividendos eventuales con cargo a las reservas de utilidades existentes, sin perjuicio de que pueda acordar el reparto de dividendos provisorios según la ley.
  
3. Se designó como Auditores Externos Independientes para a la firma Deloitte.
  
4. Se fijó la Remuneración del Directorio.
  
5. Se aprobaron la Remuneración y Actividades del Comité de Directores y su presupuesto de gastos a que se refiere el Art. 50 bis de la Ley No. 18.046.
  
6. Se designó al "Diario Financiero" como el periódico para efectuar las publicaciones de avisos de citación a Juntas de Accionistas, pagos de dividendos, como asimismo, de cualquier información que deba comunicar la Sociedad.

Informamos a usted que a la Junta General Ordinaria de Accionistas asistieron 136.654.392 acciones que representan el 91,44% del total de las acciones emitidas de la sociedad.

De conformidad a lo establecido en la normativa vigente, haremos llegar a esta Superintendencia, en el plazo establecido copia del Acta de esta Junta debidamente certificada.

28.06.2013

Informamos a usted que el Directorio, en Sesión celebrada el día de ayer, acordó pagar el dividendo provisorio N°52 en conjunto con el dividendo adicional definitivo N°51 acordado por la Junta Ordinaria de Accionistas del 18 de abril de 2013. Ambos dividendos suman la cantidad de \$31,32 y se pagaran el próximo 26 de julio.

En cumplimiento a las disposiciones de la Circular N° 660 de SVS del 22 de octubre de 1986, adjunto a la presente Formulario N°1 relativo al próximo pago del Dividendo N°51 y N°52.

24.07.2013

En carta del pasado 28 de junio informamos a usted que el Directorio aprobó el pago de un dividendo provisorio N°52 en conjunto con el dividendo adicional definitivo N°51 y que ambos dividendos suman la cantidad de \$31,32 y se pagaran el próximo 26 de julio.

Se adjuntaron en esa carta los Formulario N°1 de ambos dividendos en los cuales no se especificó el valor individual de cada dividendo por no disponer, en ese instante, de valor del dólar observado para su conversión a pesos. Dado que ahora se dispone de ese valor, acompañamos los movimientos N°51 y N°52 modificados con los valores definitivos en pesos para cada dividendo. El dividendo N°51 tiene un valor en pesos de \$18,46 por acción y su pago se hará en conjunto con el dividendo provisorio N°52 el que tiene un valor en pesos de \$12,86 por acción.

02.10.2013

Informamos a usted que en Sesión Extraordinario de Directorio celebrada el día de hoy, se acordó pagar un dividendo provisorio N°53, por la suma de \$31,32 por acción, el próximo 25 de octubre de 2013.

En cumplimiento a las disposiciones de la Circular N° 660 de SVS del 22 de octubre de 1986, adjunto a la presente Formulario N°1 relativo al próximo pago del Dividendo Provisorio N°53 con cargo a las utilidades del ejercicio 2013.

Aparte de lo anteriormente señalado, cabe decir, que a la fecha de emisión de los estados financieros, no han ocurrido otros hechos relevantes respecto de la Sociedad y sus negocios, que al tenor de lo dispuesto en el inciso 2do. del Artículo 10 de la Ley No. 18.045, la Administración haya estimado del caso informar o divulgar.

Santiago, 07 de noviembre de 2013